



## RESOLUCIÓN N.º 3452 /2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LA ADENDA N°01/2024 DE AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO N°452/2024 CON EL GRUPO JM S.A DE ARNALDO JOSE BAEZA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “REMODELACIÓN DEL SUBSUELO Y OFICINAS DEL PALACETE DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ” CON ID N° 450693. -----**

Villarrica, 21 de Noviembre de 2024.-

### **VISTO:**

Dictamen Técnico Legal presentado por el Administrador de Contratos aprobando la Ampliación del monto del Contrato N° 452/2024 en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 ID N° 450693 “REMODELACIÓN DEL SUBSUELO Y OFICINAS DEL PALACETE DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ”

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 7021/2023 de Contrataciones Públicas, establece en la parte pertinente del art. 67. En el caso de que fuera necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría Interna correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustando a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos trabajos complementarios no se hallan previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma de convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señales originalmente en las bases y en el contrato.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR**

**DEL IV DEPARTAMENTO DEL GUAIRA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º AUTORIZAR**, la Realización de la Adenda N°01/2024 de “Ampliación del Monto del Contrato N° 452/2024 celebrado con el **GRUPO JM S.A DE ARNALDO JOSE BAEZA**, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 con ID N° “REMODELACIÓN DEL SUBSUELO Y OFICINAS DEL PALACETE DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ”-----





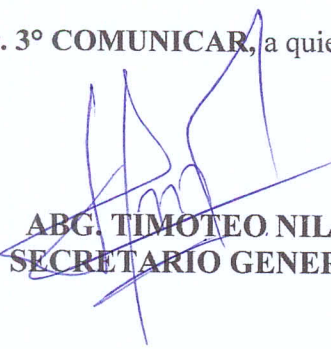
# GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

GUAIRÁ

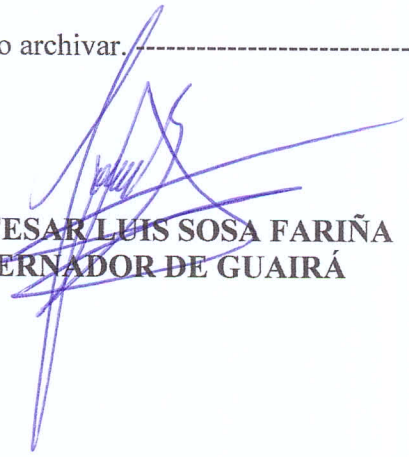
...///...Resolución N° 3452/2024

**Art. 2° IMPUTAR**, el monto resultante de la presente Adenda, Contrato N° 452/2024; Gs.160.999.900 (Guaaníes sienta sesenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 522 y 541 de conformidad a las disponibilidades presupuestarias. -----

**Art. 3° COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
ABG. TIMOTEO NILI  
SECRETARIO GENERAL



  
LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA  
GOBERNADOR DE GUAIRÁ